Según las condiciones y fechas establecidas por Doctorado para la extinción de los programas de Doctorado del RD 778/1998, se establece la prórroga del plazo para que los doctorandos puedan solicitar la aprobación del plan de investigación antes del 20 de diciembre que establece la normativa de la UPV y con **suficiente tiempo de antelación** para que dé tiempo de ser validado por el director de la tesis y por el director de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (Director del departamento); además de así prever, posibles problemas que puedan surgir con la aplicación.

Debido a que el día 20 de diciembre se celebra la festividad de San Carlos y tanto la Facultad de Bellas Artes como este departamento se encontrará cerrado, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (DEPARTAMENTO) ha decidido poner como **fecha límite** para que esté hecha la **aceptación del director/a y tutor/a de la Tesis, en su caso, hasta el lunes 16 de diciembre** de 2013.

Os recuerdo además que se accede al aplicativo desde intranet - Gestión de tesis.

Departamento de Dibujo.